

# Hoy entra en vigor la nueva Ley de Tasas

## El Progreso

Luz-Jueves 3 de Octubre de 1940  
AÑO XXXIII Núm. 13.817

FUNDADOR PROPIETARIO  
P. DE CORA Y MAS-VILLAFUERTE

Oficinas y talleres  
A. Primo de Rivera 4  
Tel. 55 - Apartado 5

MADRID, 2.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana la siguiente ley de la Jefatura del Estado:

La persistencia en muchas provincias de abusos en la venta de artículos de primera necesidad, sujetos al régimen de tasas, y el aumento de la especulación en esta materia, con grave daño para el abastecimiento de las poblaciones y los hogares humildes españoles, exigen medidas de rigor que corrientemente de una vez, estas crímenes de hambre y la ruina a todos los sectores de nuestra nación. Se imponen la ejemplaridad y la rapidez en la corrección de las infracciones sin que los trámites jurídicos puedan servir de escudo a los infractores, maestros en las argucias de perturbar o burlar a la Justicia con trámites o retrasos.

Se establece la participación del denunciante en las multas impuestas y se reglamenta y facilita la tramitación y comprobación de las denuncias estableciendo un órgano que, con independencia de la función técnica distribuidora de la Comisaría de Abastecimientos, designados de cualquier otra prelación, y con la cooperación de los buenos españoles se dedique de lleno a extirpar estos graves abusos y a hacer cumplir con toda rapidez el régimen de tasas.

Existen, por otra parte, graves infracciones que por la actuación anterior de los infractores, como por el daño gravísimo que a la nación causan, requieren medidas de mayor rigor, y que a los delincuentes alcañen el peso de las sanciones que para los delitos contra la seguridad de la Patria establecen las leyes.

En su virtud dispongo:

Artículo primero.—Se crea, dependiente de la Presidencia del Gobierno, la Fiscalía superior de tasas, que tendrá por misión hacer cumplir en la nación el régimen sobre las mismas.

Segundo.—En cada capital de provincia habrá una Fiscalía provincial delegada del fiscal superior, que ejercerá en ella esta misión, auxiliada del personal indispensable.

Tercero.—Es misión de los fiscales: A) Velar por que el régimen de tasas establecido se cumpla en todos los términos de su provincia. B) Cortar y perseguir la venta clandestina de géneros y las ocultaciones. C) Establecer oficinas de amparo para los denunciantes que evacuen las denuncias, y sin perjuicio del tanto de culpa que han de pasar a los Tribunales, impongan o, en su caso, propongan las sanciones de orden gubernativo que en esta ley se establecen. D) Abonar la participación que en las multas corresponde a los denunciantes. E) Mantener íntimo enlace con la Fiscalía superior, dándole cuenta detallada de las sanciones impuestas y de las particularidades del servicio.

Cuarto.—En lo sucesivo, aparte de las sanciones penales establecidas en las leyes, toda infracción del régimen de tasas u ocultación de géneros llevará emparedadas: A) La incautación inmediata de las existencias del artículo motivo de la infracción. B) Multa de 1.000 a 500.000 pesetas. C) Prohibición de ejercer el comercio o clausura del establecimiento o fábrica durante tres meses, seis meses o un año. D) Destino de los infractores a un batallón de trabajadores. E) Multa extraordinaria de cuantía superior a 500.000 pesetas, cese definitivo en el comercio o industria e inhabilitación para el ejercicio de su profesión.

Quinto.—Las correcciones A) y B) se impondrán directamente por los fiscales provinciales, en una cuantía de multa de

10.000 pesetas; por los gobernadores, a propuesta de aquellos, hasta 25.000 pesetas; por el fiscal superior hasta 100.000 y por el Gobierno de 100.000 en adelante. Las C) y D) lo serán por el fiscal superior a propuesta de los fiscales provinciales, de los gobernadores civiles o por sí mismo a la vista de las infracciones y malicia apreciada en los infractores. La E) se impondrá por el Gobierno. Las sanciones de los apartados A), B) y C) acompañarán siempre a toda infracción. La D) es potestativa del fiscal superior. La E) podrá imponerse en casos graves de reincidencia o malicia extraordinaria. De toda denuncia se acusará recibo con arreglo al formulario en el que ha de constar de manera clara el día y la hora en que aquella tiene lugar.

Sexto.—Los fiscales provinciales darán cuenta a los gobernadores civiles de las infracciones corregidas, multas impuestas y solicitarán de su autoridad las que a ella correspondan, así como la colaboración de las fuerzas de Orden público necesarias a su función.

Séptimo.—De las multas impuestas percibirá un 40 por 100 el denunciante, dedicándose el resto, así como el importe de los géneros incautados que deberán entregarse al Servicio de abastecimientos provincial a satisfacer los gastos del Servicio de Abastecimientos y de la Fiscalía de Tasas, reintegrándose el sobrante a la Hacienda pública. El importe de la multa no podrá ser inferior al importe de las mercancías incautadas. En los casos de insolvencia del infractor la participación del denunciante en la multa se satisfará con la correspondiente del valor de la mercancía, dándose al resto el destino citado en el párrafo anterior, debiéndose satisfacer la multa con detención subsidiaria y trabajo en un batallón de trabajadores a razón de diez pesetas por día con el límite de un año. La Presidencia del Gobierno podrá acordar el destino de un diez por ciento de multas y mercancías incautadas al fondo de protección benéfico-social de cada provincia.

Octavo.—Todas las autoridades y fuerzas de Orden público, los miembros de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y los españoles en general tienen el deber de auxiliar a las Fiscalías y agentes en sus funciones, castigándose como complicidad la denegación de auxilio, así como la falta de colaboración para la represión o para el esclarecimiento de las infracciones o el no dar conocimiento de una infracción de que tenga noticia.

Noveno.—Se considera comprendido en los delitos señalados en las leyes sobre esta materia y en la alteración del Régimen de Tasas la circulación sin guía entre distintas provincias de artículos en que así esté reglamentado, alcanzando la responsabilidad al jefe de la estación de ferrocarril donde sea facturada la mercancía, al de la de llegada, si no lo denuncia y al jefe de la Compañía de Transportes dueño del vehículo y conductor del mismo, si se trata de mercancía transportada por carretera. Las autoridades provinciales establecerán con este fin servicios de Orden público

y de vigilancia en los puntos de salida de las provincias. Igualmente se considerarán incursos en los hechos sancionados en esta ley la circulación sin guía dentro de la provincia de toda clase de granos, una vez dado por terminado el plazo de recolección de la cosecha. Les serán de aplicación las sanciones de esta ley a cuantos dediquen a la alimentación del ganado los cereales o leguminosas destinados por las disposiciones en vigor a la alimentación de personas. También se considerarán comprendidos en esta ley y se castigarán con las sanciones señaladas para sus infractores aquellos fabricantes, comerciantes u otro personal que intentasen ejercitar represalias o cualquier género de coacción contra los denunciantes de infracciones, el personal del servicio de Fiscalía o los agentes de la autoridad, aunque la represalia solamente consista en la negativa a servirles géneros o artículos que tuviesen en existencia y necesarios a éstos para su industria, comercio o consumo.

Décimo.—Las sanciones comprendidas en esta ley se aplicarán no sólo a los vendedores sino que se extenderán en su justa medida a los compradores y a los encubridores y cómplices, contándose entre éstos los porteros que faciliten acceso a las casas de vendedores clandestinos de géneros.

Undécimo.—Cuando se aplique la sanción de supresión del comercio o industria, el personal dependiente perderá los derechos que pudieran corresponderle por la legislación y disposiciones de trabajo, como cómplice del hecho sancionado, si de una manera expresa no se dispone lo contrario en el acuerdo de sanción.

Doce.—El fiscal superior estará en íntimo contacto con la Comisaría general de Abastecimientos, a la que facilitará cuantos datos ésta le requiera, así como recibirá de ella el régimen de tasas y cuantas prevenciones haya dictado y estime necesarias al mejor servicio.

Trece.—Cuando por los antecedentes y actividades de los infractores, contra el régimen o su conexión con elementos revolucionarios o expatriados existan vehementes indicios del propósito de perturbación del orden o de la economía nacional por los culpables o la trascendencia del hecho, por los graves daños que a la nación pueda causar la merezca, los Tribunales de justicia que así lo aprecien deberán considerarlo comprendido dentro del delito de rebelión y hacer aplicación, en su caso, de las penas que el Código de Justicia Militar establece para el castigo de estos delitos. La inutilización intencionada de géneros se considera comprendida en este artículo.

Catorce.—Quedará exento de las responsabilidades y sanciones comprendidas en esta Ley así como de la criminal que pudiera corresponderle, el comprador que pague artículos a precio superior al de la tasa lo haga con el propósito de denunciarlo y acto seguido lo denuncie a las fiscalías, sin que en este caso se decomisen los géneros comprados, que quedarán en propiedad del comprador, el cual, además de la participación en la multa recibirá a cuenta del vendedor la diferencia entre el precio pagado y el de tasa.

Quince.—De las responsabilidades y sanciones que con arreglo a las leyes vigentes dicten los Tribunales

de justicia por hechos que hayan sido sancionados como comprendidos en esta Ley, se deducirán las que por estos hechos hubieran ya satisfecho.

Diez y seis.—El denunciante de mala fe será sancionado con arreglo a las leyes a cuyo fin la autoridad que haya recibido la denuncia pasará el tanto de culpa a los tribunales.

Diez y siete.—En las fiscalías superior y provinciales se llevarán registros con las sanciones impuestas así como de los atestados elevados a los Tribunales de justicia con expresión de la fecha. Los Tribunales por su parte tramitarán con urgencia dichos atestados y remitirán a la fiscalía superior copias de las sentencias que dicten por delitos de este género, así como de los sobreesimientos que decreta a los efectos de la estadística general de represión de estos delitos.

Diez y ocho.—Las multas que con arreglo a esta Ley se impongan serán ingresadas por los multados precisamente en la cuenta corriente de las sucursales del Banco de España en la localidad, que se abrirá a nombre de las respectivas fiscalías y el recibo de ingreso en el Banco será canjeado por el resguardo oficial de la multa que le será facilitado por la fiscalía correspondiente. Las fiscalías provinciales liquidarán mensualmente con la fiscalía superior. En el término de quince días de impuesta la multa será satisfecha la parte que corresponda al denunciante por cheque al portador contra la cuenta corriente del Banco de España.

Diez y nueve.—Cuando la denuncia sea hecha por los agentes de la autoridad o personal encargado de la represión de estos fraudes, la parte correspondiente al denunciante se ingresará en un fondo especial del Instituto, cuerpo o servicio correspondiente, repartiéndose su importe entre el Montepío, asociaciones benéficas, filantrópicas y Colegios de huérfanos de los mismos si existiesen. El importe de las denuncias renunciadas se ingresarán en los fondos de protección benéfico-social.

Veinte.—Las sanciones impuestas, como consecuencia de esta Ley, no podrán ser objeto de condonación ni reducción, si no es por recurso dentro del plazo de dos días hábiles de la notificación, y una vez satisfecha la multa, ante el fiscal superior y por conducto del Gobierno civil de la provincia, si se tratase de resolución de los fiscales provinciales, directamente ante el fiscal superior, si se trata de sanción impuesta por los gobernadores civiles, ampliándose en este caso el plazo en cuarenta y ocho horas más para las provincias de la península, excepto Madrid, en tres días para Baleares y en ocho para Canarias.

Los gobernadores civiles y fiscal superior, dentro de las 78 horas de la terminación del plazo para la presentación del recurso, lo tomarán en consideración o lo dejarán sin curso, según lo juzguen o no procedente.

La resolución del recurso corresponderá al fiscal superior si se trata de sanciones impuestas por los fiscales provinciales o gobernadores y al Gobierno tramitada por la Subsecretaría de la Presidencia, en análoga forma, si se tratase de recurso contra decisiones del fiscal superior. En el caso de aceptación del recurso se suspenderá el abono de la participación del denunciante hasta que recaiga fallo definitivo. Todo recurso considerado como temerario por la autoridad encargada de la tramitación o resolución tendrá un recargo automático so-

bre la multa de un 50 por ciento. De los recursos elevados se acusará recibo con constancia del día y hora en que se entregan.

Veintiuno.—La fiscalía superior tendrá con las provinciales y éstas con aquéllas, así como con las autoridades con quienes tenga que relacionarse para el servicio, franquicia telegráfica, telefónica y postal. El nombramiento de los fiscales ha de recaer precisamente en jefes y oficiales del Ejército o funcionarios del Estado, llevándose a cabo aquel nombramiento, así como su cese, si hubiese lugar, por la Presidencia del Gobierno a propuesta del fiscal superior.

El personal así nombrado continuará con su destino actual, por el que percibirá sus emolumentos reglamentarios, percibiendo a cargo del servicio de fiscalía las asignaciones que por la Presidencia del Gobierno se señalen a este personal.

El personal auxiliar de las fiscalías que, con carácter eventual, haya de nombrarse se elegirá entre funcionarios del Estado y el resto en la proporción que establece la Ley de 25 de agosto de 1928 para los que no tengan aquella condición.

Veintidós.—La Comisaría general de Abastecimientos facilitará a la fiscalía superior, en concepto de gastos reembolsables, los créditos indispensables para el funcionamiento del servicio.

Los servicios de la fiscalía quedarán sometidos a las normas de intervención que reglamentariamente se destermen.

Veintitrés.—A esta Ley ha de darse la máxima publicidad insertándose copia por espacio de un mes en las tablas de anuncios de todos los ayuntamientos de España. Entrará en vigor en cuanto se publique en el "Boletín Oficial del Estado". En los Boletines Oficiales de las provincias se señalará la oficina y lugar en que se establecen los servicios de la fiscalía provincial, así como cualquier cambio de residencia que sufrieran los mismos.

Veinticuatro.—En el plazo de un mes, la fiscalía superior propondrá a la Presidencia la aprobación del reglamento de aplicación de esta Ley.

Veinticinco.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que esta Ley establece.

Artículo transitorio.—Interin se lleva a cabo la organización de la fiscalía, los gobernadores civiles harán aplicación de los preceptos de esta Ley.—Cifra.

## Actividades bélicas de la jornada

### Preparativos en Africa

LONDRES, 2.—Según los medios militares, en el Norte de Africa, pronto habrá un fuerte "choque de fuerzas".

Hasta ahora, los beligerantes sólo hacían preparativos, pero ya se manifiestan síntomas de próximas actividades. Los italianos preparan sus posiciones y campamentos para una posible ofensiva en dirección a Marsa Matruh. En la frontera del Sudán también se observa actividad.

El redactor de Reuter confirma la impresión de que se avizora una nueva campaña en el Egipto, cuyas fuerzas han sido reforzadas con un contingente australiano.—Efe.

### Prosiguen los bombardeos sobre Inglaterra

BERLIN, 2.—Los aviones de caza alemanes han despegado esta mañana en fuertes formaciones para atacar de nuevo Inglaterra.

La alarma aérea se ha dado en Londres poco después de la terminación de la alarma nocturna, que duró hasta el alba. Efe.



### Agenda del lector

Durante la noche quedará de guardia la farmacia de don Manuel Mazoy Rodríguez, en la Puerta de la Estación.

— Por el Gobierno civil se han cursado las oportunas órdenes a la Benemérita para que procedan a la busca y captura de la joven Esther Alvarez Durán de diez y ocho años, la cual desapareció días pasados del domicilio del vecino de la parroquia de Pacios del municipio de Fonsagrada.

— Para el consumo público entraron ayer en la Plaza de Abastos 1.490 kilos de pescado.

— Datos demográficos correspondientes al día de ayer:

**Nacimientos.** — José Mañán Porto, Rivas de Miño; Angel Vázquez Vázquez, Santiago de Saá; Gerardo Fernández Guzmán, Lugo; María Olga Pacios Sanjillado, Lugo; Antonio Quiñó González, Pedreda.

**Defunciones:** Vicente López y López, 77 años, San Martín de Piñeiro; Josefa García Trigo, 40 años, Benade.

### ESPECTACULOS

**En el Gran Teatro.**—La comedia de Adolfo Torrado, "La madre guapa", se estrenó ayer en el Gran Teatro por la compañía de Luisita Rodrigo y Ramón Elías.

El coliseo se vio concurridísimo.

La comedia de Torrado gustó y en general fué cíeramente aplaudida. Es una obra de asunto francamente fuerte. Sus escenas se desarrollan dentro de un ambiente de sentimentalismo tal, que llegan, a veces, a hacer que los ojos de los espectadores se humedezcan.

"La madre guapa" está bien escrita y es esencialmente interesante.

La interpretación fué acertada. Luisita Rodrigo y Ramón Elías oyeron muchas palmas, así como el resto de los artistas que salieron al escenario.

Para hoy: "Mi abuela la pobre", de Luis de Vargas.

**Circo Imperial.**—Continúa el éxito de este espectáculo, que en las dos funciones de ayer volvió a agotar "el papel", siendo clamorosamente ovacionados por el numeroso público asistente todos los números presentados.

### CUPON DE CIEGOS

En el sorteo de ayer, han resultado premiados los números 480 y terminados en 80.

**Clases de Taquigrafía**  
Calvo Sotelo, 45-2.

**Teatro. Círculo**

**HOY**  
El gran cantante  
**RUS COLUMBO**  
en la encantadora producción

**Vivir para soñar**  
A las 5-45-7-45 y 10-45  
**Butaca 0'80**

Mañana  
**Dulce indecisión**

Domingo  
Inauguración de la temporada  
**No quiero, no quiero**

# Informaciones locales

## NOTAS OFICIALES

**Junta Provincial Harinopañadera.**—En sesión reglamentaria celebrada el día 16 del pasado septiembre, se acordó que la elaboración de piezas de pan de 500 gramos o modelaciones inferiores, sea en tipo del llamado pan de Viena.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Lugo, 3 de octubre de 1940.

El gobernador civil-presidente, Pedro Morales Pleguezuelo.

**De la Alcaldía.**—Habiéndose observado que algunos sacos de carbón que se expende en esta plaza, contienen trozos de hierro y otras materias, se advierte a los consumidores, para que después de debidamente comprobado el hecho lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, a fin de adoptar las medidas que se estimen procedentes.

Lugo, 2 de octubre de 1940.

**Misa de Comunión general en la capilla del Hospital Militar.** Mañana, día 4, a las nueve horas y en la capilla del Hospital Militar, se dirá una misa de Comunión general con motivo del Santo del Generalísimo, pidiendo por él.

Por falta de material de tiempo para hacerlo personalmente, se invita a las señoritas enfermeras y auxiliares que prestaron servicios en Hospitales Militares a dicha misa, la que una vez terminada estamparán sus firmas en pliegos que al efecto serán remitidos a Su Excelencia.

No será obligatorio el traje de enfermera.

Lugo, 2 de octubre de 1940. El jefe de Sanidad Militar.

**Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.**—Se pone en conocimiento de todos los subsidiados por esta Comisión que durante los días que a continuación se detallan tendrá lugar el pago de los haberes correspondientes al mes de septiembre último, en la siguiente forma:

Día 3.—Los que perciben subsidio como licenciados.

Día 4.—Los que lo perciben por combatiente.

Se advierte a todos que transcurridos dichos días sin que hayan efectuado el cobro, se le reintegrarán los haberes al Banco de España.

Lugo, 2 de octubre de 1940. El jefe de la Comisión, Luis Ce drón del Valle.

**Patronato Local de Formación Profesional de Lugo.**—Según comunica a este Patronato el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Profesional, el ministro de Educación Nacional ha concedido una subvención de cincuenta mil pesetas para la habilitación de los talleres de aprendizaje y pre-aprendizaje de la Escuela Elemental del Trabajo de esta ciudad.

Así mismo también participa la concesión por dicho Ministerio de otra subvención de dos mil pesetas con destino a dicha Escuela del Trabajo para material, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

**Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugo.**—En cumplimiento de orden telegráfica del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional queda prorrogado el plazo de matrícula en este Instituto, tanto de alumnos asistentes al Centro, como de enseñanza privada y particular, hasta el 15 de octubre actual.

Lugo, 2 de octubre de 1940. El director, Alfredo R. Labajo.

**Domingo en TEATRO CIRCULO**  
Inauguración de la temporada con el ESTRENO del grandioso film español

**No quiero, no quiero**

### Lugo industrial

Un verdadero acontecimiento en la vida industrial de nuestra ciudad constituyó la presentación del gran comercio de ultramarinos que en uno de los amplios locales de la planta baja de la casa del señor Roca en los Soportales de la Plaza de España, instaló con gran esplendor don José López Martínez.

Puede decirse que desfiló por allí estos últimos días todo el pueblo de Lugo, elogiando grandemente la soberbia instalación y la vistosa presentación de sus escaparates.

Ayer se abrió al público este magnífico establecimiento, que es, en realidad, orgullo de Lugo. Al felicitar al señor López Martínez, le deseamos que su laboriosidad y espíritu emprendedor se vean correspondidos con el más completo éxito.

### GRAN TEATRO

**Gran Compañía de Teatro Selecto**  
de  
**Luisita Rodrigo**  
y  
**Ramón Elías**  
directores  
**Francisco Rodrigo**

**HOY**  
Jueves, 3.ª de abono  
Tarde a las 7-45 Noche 10-45  
La comedia en tres actos, original de LUIS VARGAS, titulada  
**MI ABUELITA LA POBRE**  
Mañana  
Despedida de la Compañía  
**ESTRENO**  
**¡CUIDADO CON LA PACA!**  
de José de Lucio  
¡Ris! ¡Ris! ¡Ris!

Esté V. atento al primer acontecimiento de la temporada

### El Pequeño Lord

Un film que cautiva, por su ternura y emoción y entusiasmo por su gracia y simpática

**Freddie Bartolomew, Dolores Costello, Mickey Rooney Barrymore**

### El Pequeño Lorp

EN ESPAÑOL  
Domingo Estreno en GRAN TEATRO

**ALONSO** Librería General  
FIGURINES  
Plaza del Campo, 2 - Lugo

**BAR SILVA**  
Apertura el día 3 de octubre

Servicio esmerado — Vinos y licores de todas clases  
Mariscos  
CALLE DE LA CRUZ, n.º 7

### El "Boletín Oficial" de la provincia

El correspondiente al día de ayer publica lo que sigue:

Circular del Gobierno civil sobre la desaparición de una joven.

— Edicto de la Junta Harinopañadera de la provincia dando cuenta de haberse acordado que la elaboración de piezas de pan de 500 gramos o modelaciones inferiores, sea en tipo del llamado pan de Viena.

— Otro fijando los precios de harina y pan familiar.

— Disposiciones ministeriales ya conocidas de nuestros lectores.

— Edictos de los ayuntamientos de Antas de Ulla, Carballedo, Cervo, Corgo, Ribadeo, Trasparga y Villalba, sobre cuestiones de trámite.

— Requisitoria del juzgado de primera instancia de Lalin.

**Cine España: Muy pronto ¡VIVA LA MARINA!**  
Un bombardeo de crucjadas!  
Un carzamiento de emociones!  
con Dick Powell

**Cine España**

**HOY FEMINA**  
A las 5-45 7-45 y 10-30  
El super film  
**Noches de Montecarlo**  
con Mary Brian  
**BUTACA UNA PESETA**  
Autorizado para menores

Mañana  
Programa doble  
**Amor sublime**  
Irene Dunn y Richard Dix

**Vengador de la frontera**  
con Tonn Kean

**CIRCO IMPERIAL DE MADRID**

**EXITO-EXITO-EXITO**  
**HOY, DOS GRANDIOSAS FUNCIONES**  
A las 7,45 y 10,45

**HERMANOS DIAZ**  
LOS ASES DE LA GRACIA  
CON LA MEJOR COMPAÑIA CIRCENSE ESPAÑOLA  
**¡TODOS AL CIRCO!**  
INSTALADO EN LA CARRETERA DE LA CORUÑA

**Gran vino ANIBAL**  
GEOMSTITUTENTE  
COMATA LA GALAXIA



Los mejores vinos y especialidades son los de la casa

**Marqués del Mérito**  
Concesionarios exclusivos para Lugo  
Orense y sus provincias:  
**Hijos de Manuel B. Carro**  
LUGO



# Las fiestas de San Froilán

El gran premio de San Froilán Hoy, a las tres de la tarde, se dará la salida a los corredores que disputarán esta gran carrera ciclista, y que, aunque con la dificultad que sabemos positivamente que los ciclistas forasteros que vendrán a Lugo para competir con la representación local, nos consta que el lote que tomará la salida lo componerán los mejores corredores de la región. Por ejemplo, ha llegado a nuestros oídos que el gran campeón Delio Rodríguez se encuentra en Pontevedra y que probablemente venga a Lugo hoy. También sabemos que el Club Ciclista Orensano enviará un equipo compuesto por sus tres mejores hombres. Asimismo se esperan las representaciones de la Coruña y El Ferrol. El excelentísimo señor gobernador militar y el señor alcalde han donado para los dos primeros clasificados magníficas copas. En la Puerta de Aguirre se colocará la cinta que ha de dar al que primero consiga pisar la posesión del tubular que como prima ofrece el señor Latorre, y en lo dito de la cues de del Baño se colocará otra que también está premiada con dos primas: una de 15 pesetas y otra de diez, para el primero y segundo, respectivamente, que consiguen escalar esta dura cuesta. Promete, pues, la carrera ser interesantísima y muy disputada dada la gran clase de los corredores y el elevado número de primas que existe.

## La Comisión

Programa para hoy.—A las nueve de la mañana, dianas y alboradas. A las doce y media, gran concierto por la banda municipal en los Cantones. A la una y media, llegada de la brillante banda de la 81 División, que recorrerá las principales calles de la ciudad. A las siete, concierto por una banda en el templete de la Alameda. De diez y media en adelante, verbena en la Plaza del Campo.

## LETRAS DE LUTO

Víctima de rapidísima dolencia dejó de existir anteayer en su casa de la parroquia de San Martín de Piñeiro el señor don Vicente López y López. El finado era generalmente apreciado de todos sus convecinos, entre los que su muerte está siendo muy sentida. Hoy se celebrarán los actos de su entierro en la parroquia de San Martín de Piñeiro. Acompañamos en el sentimiento a su desconsolada esposa y en especial a su hijo el activo empleado de la Farmacia Imperial de esta ciudad don Dositeo, deseándole la resignación necesaria para sobrelevar la irreparable pérdida.

# La apertura de curso en el Seminario Conciliar

Con la solemnidad acostumbrada se celebró ayer a las once de la mañana en el Seminario Conciliar, el acto de apertura del curso académico de 1940-41, al que además del excelentísimo señor obispo de la diócesis, asistieron los excelentísimos señores gobernadores militar y civil y demás autoridades de la capital, claustros del Instituto y Normal y representaciones de los diversos organismos de la ciudad.

Los profesores del Seminario vestían las mucetas y birretes correspondientes a los grados académicos que poseen.

Comenzó el acto con la misa del Espíritu Santo, cantándose al final por la Schola Cantorum el "Veni creator" gregoriano. Durante la misa, que celebró el rector muy ilustre señor doctor don Francisco Vázquez Saco, se interpretaron diversos motetes, bajo la dirección del maestro señor García Julye.

Después de efectuar los profesores la ceremonia de la jura y leerse la fórmula de la profesión de Fe, el señor obispo y las autoridades se trasladaron al salón de actos, dando comienzo el de la apertura.

Presidió el prelado con las autoridades y las representaciones oficiales.

Comenzó con el discurso de apertura que estuvo a cargo del profesor del Seminario y canónigo de la Basílica M. I. señor don Antonio García Conde, en el cual hizo una magnífica investigación histórica del obispo Odoario.

Al finalizar su brillante discurso

el señor García Conde, fué objeto de una calurosa ovación, recibiendo calurosas felicitaciones.

Seguidamente se procedió a la lectura de la memoria del curso anterior y a la distribución de diplomas a los alumnos que obtuvieron matrícula de honor.

Después de declarar abierto el curso académico de 1940-41 el señor obispo, se dió por finalizado el solemne acto.

## Ecós de sociedad

**Fiestas de sociedad.**—En el Casino y en el Círculo se celebraron ayer animadas fiestas de sociedad. En el Casino, por la tarde se sirvió el té y hubo un concurrido baile. Por la noche, en el Círculo, se bailó también mucho en los salones de la planta baja de aquella sociedad.

Todos estos días continuarán celebrándose esta clase de fiestas en el Casino y en el Círculo.

**De viaje.**—En el tren expreso de ayer salieron para Madrid y Zaragoza, la señora doña Trinidad Navarro, esposa del notario de Monterroso señor Vázquez Miranda y sus bellas hijas.

**La cena del Casino.**—Se advierte a las personas que deseen asistir a la cena americana del Casino, que el plazo de inscripción quedará cerrado hoy, en la Conserjería de esta sociedad, a las diez de la noche.

**VENDO** perros raza Foxterrier y Lulú. Razón Sentis (Domador), La Vizcaina, General Mola, número 4, Lugo.

**SE VENDEN** las casas números 62, 64, 66, 68, 70, 72 y 74 de la calle de San Roque en esta ciudad. Informará Julio Méndez, Plaza de España, 10, tercero.

# Multas de la Alcaldía

Fueron sancionados por la Alcaldía los siguientes industriales:

Don Dionisio Mayor, por falta de 14 kilos en 100 de pan, suministrados a la Beneficencia. El mismo por falta de 1,500 en 10 de pan para la venta pública.

Doña Jesusa Fernández Legaspi, por falta de peso en las piezas de pan y precio excesivo.

Don Jesús Arias Fernández, por el mismo motivo.

Don Ramón Sánchez, por falta de tres kilos en un saco de patatas.

Central Exportadora de Patatas, por falta de suministro al público el sábado próximo pasado.

Por falta de peso en cuatro sacos de carbón y haber encontrado un trozo de hierro que pesa cinco kilos en uno de ellos fué sancionado el industrial don Antonio Prado López.

Por infracción de las Ordenanzas municipales fueron multadas: Anuncia Dombo, Antonio Villaboa y Aurora Ares.

# Colegio del Patrocinio de San José

Dirigido por las MM. Josefinas

Las clases de primera enseñanza dieron comienzo el día 2 de septiembre y las de Bachillerato se reanudarán el 7 de octubre. Para este día se invita a todos los profesores y alumnas asistan a la misa y demás actos que tendrán lugar para la apertura del curso. Las alumnas internas deberán ingresar en el Colegio los días 5 y 6.

Según orden recibida de la Superioridad se convoca a las alumnas de este Colegio para exámenes de Ingreso, que se efectuarán en la próxima semana. Queda abierta la matrícula hasta el día 10.

# PROGRAMA

del festival benéfico organizado por la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Hoy a las cuatro de la tarde tendrá lugar en el Gran Teatro el festival que la Sección Femenina de Lugo organiza, en esta Semana Homenaje al Caudillo en favor del niño necesitado. Se espera del pueblo de Lugo contribuya a este homenaje sumándose así a la meritoria labor de las camaradas lucenses que no reparan en sacrificios, para lograr fondos con que poder llevar canastillas a los hogares necesitados, realizando así parte de la gran misión encomendada por el Generalísimo Franco a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

El festival se ajustará al siguiente programa:

Primero.—Reportaje de actualidad.

Segundo.—Música variada a cargo de la orquestina del Regimiento número 30.

Tercero.—Bailes regionales y movimientos rítmicos, por las camaradas de Organizaciones Juveniles Femeninas.

Cuarto.—Los coros de la Sección Femenina, luciendo diversos trajes regionales interpretarán las siguientes canciones:

- "Seguidillas manchegas", maestro Benedicto;
- "Seguidillas de jo y ja";
- "Limpíate con mi pañuelo", canción serrana Avila;
- "Alalás", (Galicia);
- "As mocías de Latiño", (canto de romería);
- "Colores de sangre y oro", (jota aragonesa).

NOFAS.—Las localidades se despacharán en la taquilla del Gran Teatro desde las doce y media hasta la hora de la función.

Las localidades no están numeradas.

# Voz de la Falange

Organizaciones Juveniles Femeninas.—Se ordena a las camaradas Luisa Gancedo, Virtudes Carreira, Carmen Real, Lola González, Pura Vázquez, Marina Vega, Teresa Cotarelo, Mercedes Vega, Pepita de la Sierra y Pura L. Rodríguez, se presenten en su local, hoy jueves, a las doce en punto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Lugo, 3 de octubre de 1940.—La auxiliar de Administración.

Sección Femenina.—Se ordena a las camaradas del coro se presenten mañana a las once y media en punto en el local de O. J. F.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Lugo, 3 de octubre de 1940.—La secretaria local.

**J. ASOREY SEGOND MEDICO**  
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas  
**Doctor Castro, 18 1.º derecha LUGO**

**GRAN VINO ATLAS**  
APERITIVO · RECONSTITUYENTE  
HIJOS DE ANTº BARCELÓ-S.A.-Málaga.



Representante GERARDO JASPE, General Mola núm. 16 Lugo

**Representantes**  
venden industrias caseras  
Pueden producir 15-20 diarias. Trabajo domicilio. Compro producción. Apartado 544.—Madrid

**Imperial LA PLUMA PARA TODA LA VIDA**



Aire  
Tinta

La estilográfica con compensación automática de la presión del aire y, por tanto, con salida uniforme de la tinta hasta la última gota.

DISTRIBUIDORES:  
**CASA OFIR-BARCELONA**  
Avda. Puerta del Angel, 40-Tel. 14558-14546

**MADEREROS.**—Compraría traviesas ferrocarril en madera de roble en cantidad. Diríjase a Rogelio R. Caride. Lavadores. Pardavila. Vigo.

†  
**PRIMER ANIVERSARIO**  
**EL SEÑOR**  
**Don Atanasio Castro Alvarez**  
Que falleció en Rábade el 3 de octubre de 1939  
confortado con los Santos Sacramentos  
D. E. F.  
**Su esposa, hijos, nietos y demás parientes,**  
SUPPLICAN a sus amistades y personas piadosas la asistencia a alguna de las misas que por su eterno descanso se celebrarán mañana, viernes 4, en la parroquia de San Vicente de Rábade, desde las nueve en adelante; favor que agradecerán.  
Rábade, 3 de octubre de 1940.

†  
**EL SEÑOR**  
**Don Vicente López y López**  
Falleció en su casa de San Martín de Piñeiro, a los 79 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos  
D. E. F.  
Su afligida esposa, D.ª Carmen González Canto; sus hijos D. Antonio, D.ª Francisca, D.ª Dosinda, D.ª Josefa, D. Dositeo, empleado en la Farmacia Imperial de esta plaza, y D. Gervasio, técnico electricista (ausente); hijos políticos, D.ª Balbina Liz, D. Domingo Varela Núñez, D. Manuel Arias, D.ª Teresa Marzán y D.ª Celsa Cornejo (ausente); nietos, sobrinos y demás parientes,  
RUEGAN a sus amistades una oración por su alma y asistan a la conducción del cadáver y funerales que se celebrarán hoy, jueves, a las once, en la iglesia parroquial de San Martín de Piñeiro; favor que agradecerán.  
San Martín de Piñeiro, 3 de octubre de 1940.

**XXI y XXIV ANIVERSARIOS**  
Todas las misas que se celebren mañana, día 4, en la iglesia parroquial de San Pedro, serán aplicadas por el eterno descanso  
**DEL SEÑOR**  
**D. Dositeo López Cedrón**  
y su esposa  
**Doña Carmen Fernández Castiñeira**  
D. E. P.  
**SU FAMILIA,**  
Ruega a las personas piadosas y de su amistad la asistencia a alguno de dichos actos; cuyo favor agradecerá vivamente.  
Lugo, 3 de octubre de 1940.



# Partes de guerra

# Noticias varias del extranjero

## EL ALEMÁN

BERLÍN, 2. — Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

"El 1 de octubre y en la noche del 2, la aviación alemana ha repetido sus ataques contra los objetivos militares importantes desde el punto de vista militar, tanto en Londres como en Inglaterra central y meridional. Se han podido observar violentos incendios y explosiones. Varios aviones de combate, dirigidos por el comandante Tahn, han bombardeado desde pequeña altura y a pesar del violento fuego de la DCA el aeródromo de Penbrooke, en donde las bombas de gran calibre alcanzaron cobertizos. El bombardeo y fuego de ametralladora causaron igualmente daños sobre varios aviones enemigos de combate que se encontraban en tierra. Todos nuestros aviones regresaron sanos y salvos a sus bases.

Otras formaciones atacaron las instalaciones del puerto de Liverpool así como las del puerto de Manchester y establecimientos industriales, en donde provocaron violentos incendios seguidos de fuertes explosiones.

Además, otras unidades aéreas han lanzado bombas de grueso calibre sobre una fábrica de armamento situada al Norte de Londres y sobre un aeródromo nocturno no lejos del primer punto.

En el curso de la jornada ningún avión británico ha volado sobre el territorio del Reich ni sobre los territorios ocupados por Alemania.

Durante la noche varios aviones enemigos atacaron numerosas localidades del Oeste de Alemania, en donde se produjeron violentos incendios y daños materiales. Algunos bombarderos ingleses volaron sobre Alemania septentrional, en dirección a la capital del Reich, pero el tiro bien dirigido de la DCA les obligó a abandonar la dirección de su ataque. Al Este de Berlín los aviones ingleses arrojaron varias bombas incendiarias y explosivas sobre fábricas de tejidos. No se han causado daños en otros inmuebles ni ha habido víctimas personales.

El 1 de octubre y en la noche del 1 al 2, las pérdidas del enemigo han sido de 17 aviones, de los cuales 15 fueron abatidos en combates aéreos, uno por un caza nocturno y otro por la DCA. Faltan dos aparatos alemanes.

Gracias a los métodos de defensa, especialmente mejorados, de los cazas nocturnos y de la DCA, el enemigo ha sufrido graves pérdidas en estos últimos tiempos. Casi siempre han sido impedidos sus proyectos de agresión".—Efe.

## EL ITALIANO

CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ITALIANAS. Comunicado número 117. Día 2 de octubre de 1940:

"En el Africa septentrional, nuestros elementos rápidos, en una acción de reconocimiento, descubrieron y se apoderaron de algunos carros armados y ametralladoras abandonados por el enemigo, al Sur de Sidi-el-Barrani, al emprender la fuga.

Según nuevas informaciones, los aparatos enemigos derribados por nuestros cazas, en la incursión mencionada en el comunicado número 116, son dos. Resulta además que, aparte de los tres aviones enemigos derribados en combate aéreo señalados en el comunicado número 115, otros dos aviones ingleses, gravemente alcanzados por nuestros bombarderos, se vieron obligados a aterrizar en la Isla de Creta.

La aviación adversaria efectuó algunas incursiones causando cinco heridos cerca de Bug y uno en Dobruk. Los daños materiales son muy ligeros.

En el Mediterráneo central, nuestro sumergible "Medusa" derribó un cuatrimotor inglés tipo "Sunderland".

En el Mediterráneo oriental, nuestra aviación atacó a una formación enemiga compuesta por dos cruceros.

Una de nuestras formaciones aéreas bombardeó la base de hidros de Aden. Todos nuestros aparatos han regresado a sus bases.

La aviación enemiga, bombardeó Gherill (Somalia), sin causar da-

ños ni víctimas. También bombardeó el ferrocarril cerca de la galería del paso Harra, al Noreste de Diredaña, matando a un askiri y sin causar ningún daño material".—Efe.

## EL INGLÉS

LONDRES, 2.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Metropolitana, publicado en la mañana de hoy:

"Los ataques enemigos de noche se han extendido sobre varias partes de Gran Bretaña, aunque una vez más se concentraron especialmente sobre Londres y el Sureste de Inglaterra.

Fueron lanzadas bombas de gran poder explosivo sobre una ciudad de la ribera del Morsey, alcanzando algunos edificios, aunque los incendios provocados por las bombas incendiarias fueron rápidamente extinguidos y no causaron daños de consideración.

También fueron alcanzadas por las bombas algunas viviendas y edificios industriales de otras ciudades del Noroeste de Inglaterra. En una de estas ciudades se originaron incendios en ciertos barrios que fueron rápidamente dominados y extinguidos. En las mismas ciudades ha habido un número poco elevado de víctimas, aunque entre ellas figuran algunos muertos.

De nuevo han sido arrojadas bombas sobre varias partes de la región londinense. Las informaciones recibidas hasta ahora indican que no ha habido víctimas ni daños en gran escala.

En el Sureste de Inglaterra han sido bombardeados algunos puntos. Han resultado destruidas algunas casas y ha habido cierto número de heridos, en un pueblo del Condado de Essex.

En las demás regiones del país se han registrado escasos daños y pocas víctimas".—Efe.

EL CAIRO, 2.—Comunicado de la Aviación británica:

"Nuestros aparatos efectuaron ayer un ataque a baja altura contra el aeródromo de Marawa, en Libia. Fueron bombardeados cierto número de aviones enemigos, tres de los cuales resultaron destruidos y otros seriamente averiados. También fueron atacados el ferrocarril de Culdehar, en el Africa oriental italiana, así como los barrios militares y el puerto de Berbera.

En Tobruk, las bombas arrojadas por nuestros aviones causaron un gran incendio entre los edificios próximos al mar. En uno de los objetivos alcanzados se produjo una fuerte explosión, seguida de una humareda espesa. Uno de nuestros aparatos no ha regresado a su base".—Efe.

LONDRES, 2.—El Ministerio del Aire comunica:

"Fuertes escuadrillas británicas bombardearon anoche una fábrica de municiones en Berlín; las centrales eléctricas de Duisberg y Colonia; las instalaciones y depósitos de carburantes de Storkrade, Dan Holden, Geleinkirchen y Colonia; las estaciones de clasificación de Westerholt, Gramberg y Coblenza; el enlace ferroviario de Eterkrade y Holden; los muelles del Canal del Rhur; la fábrica de aviones de Rotterdam y varios aeródromos enemigos. También fueron atacados intensamente los puertos de Rotterdam, Flesinga, Dunquerque, Boulogne, Calais, y El Havre así como los emplazamientos de artillería próximos al Cabo Griz Nez. No regresaron a sus bases tres de los aparatos que tomaron parte en estas operaciones".—Efe.

EL CAIRO, 2.—El Cuartel general británico en el Oriente Medio comunica:

"El día 29 de septiembre, durante un "raid" aéreo sobre Haifa, un avión de bombardeo italiano, tripulado por cinco hombres, fué alcanzado por nuestra defensa terrestre y se vio obligado a aterrizar en Siria.

En los demás frentes, sin novedades dignas de mención".—Efe.

LONDRES, 2.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior:

"En las primeras horas de esta mañana, aviones enemigos aislados, efectuaron sobre las costas meridionales y orientales, varios ata-

ques breves, en el curso de los cuales fueron lanzadas algunas bombas sobre puntos aislados del Suroeste de Inglaterra, Sur de Gales y Condado de Essex. Ha habido algunas víctimas y se han registrado pocos daños.

Iniciados a las nueve horas y continuados durante toda la jornada, se han registrado una serie de ataques contra Londres, llevados a cabo por varias escuadrillas de aviones enemigos, todos los cuales fueron interceptados y rotos por nuestros cazas. Pocos aparatos enemigos lograron penetrar en la región londinense y las informaciones recibidas indican que en los lugares donde fueron arrojadas bombas se han registrado pocos daños y pocas víctimas, aunque algunas de éstas fueron mortalmente heridas. En su vuelo de ida y de regreso de Londres algunos aparatos enemigos lanzaron sus bombas sobre las ciudades costeras del Condado de Kent, sin tener mejor resultado.

Las informaciones hasta ahora recibidas indican que han sido derribados nueve aparatos enemigos. Falta uno de nuestros cazas".—Efe.

## La estancia del señor Serrano Suñer en Italia

### Agasajo del ministro-secretario italiano

ROMA, 2.—El ministro de la Gobernación de España, señor Serrano Suñer, ha dedicado la mayor parte de la mañana de hoy a descansar.

Al mediodía fué invitado a un almuerzo de honor, en el foro Mussolini, por el secretario general del partido fascista, Ettore Mutti.

El señor Serrano Suñer dará probablemente esta noche una comida en honor del conde Ciano en la Embajada de España.—Efe.

### Nueva entrevista con Ciano

ROMA, 2.—(De la redacción de la Agencia Efe en la capital de Italia).—El ministro de la Gobernación de España, señor Serrano Suñer, na salió esta mañana de su residencia de Villa Madama, que, como se sabe, reserva el Gobierno italiano a los huéspedes ilustres. El ministro recibió a última hora a distintas personalidades, entre las que figuraban el ministro de Portugal en el Quirinal, y el jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en Italia, conde de Foxá.

Al banquete ofrecido en el foro Mussolini por el ministro Mutti al señor Serrano Suñer, asistieron, entre otras personalidades italianas, los ministros de Educación Nacional, Hacienda y Comunicaciones; mariscal de Bono; subsecretario de la Presidencia, Russo; coronel Dodini; comandante de las Organizaciones Juveniles del Littorio; embajador Butti, y jefe del Gabinete del Ministerio de Asuntos Extranjeros. Asistieron, también, el embajador de España en el Quirinal, García Conde y todo el personal de las embajadas, misión militar española, consejeros nacionales Primo de Rivera y Tovar, y jefe de Falange, Foxá.

Por la tarde, el ministro español recorrió la ciudad, siendo aplaudido con entusiasmo por la población, a su paso por las calles y al entrar y salir del Palacio Chiggi, donde el señor Serrano Suñer celebró una extensa y cordial entrevista con el ministro de Negocios Extranjeros italiano, conde Ciano.

Por la noche, tuvo lugar un banquete en la Embajada española, dado por el embajador García Conde en honor del ministro español, figurando entre los concurrentes el conde Ciano, el embajador de Alemania en Italia von Mackensen, y otros personajes italianos y españoles.

El regreso del señor Serrano Suñer a España, está previsto para mañana jueves.—Efe.

## Japón y sus relaciones con Norteamérica y Rusia

TOKIO, 2.—El portavoz del Ministerio de Negocios Extranjeros ha declarado que las posiciones de ciertos medios americanos para el examen de las relaciones nipoamericanas no tienen valor práctico alguno. Tales comisiones, aunque sean designadas oficialmente, dijo el portavoz—sólo realizarán una labor útil si los Estados Unidos reconocen en principio la nueva situación mundial y el nuevo orden. El mundo es testigo de cambios tan revolucionarios, que toda negociación resulta ineficaz si no se atiende al desarrollo de los acontecimientos.

Sobre pretendidas conversaciones entre Moscú y Tokio, encajinadas a mejorar las relaciones ruso-japonesas y establecimiento de un pacto de no agresión, el portavoz declaró no tener noticias a este respecto.

Finalmente el portavoz dijo que las noticias según las cuales se tiene la intención de evacuar Shanghai de súbditos norteamericanos, merecen poco crédito.—Efe.

### Roosevelt y los periodistas

WASHINGTON, 2.—El presidente Roosevelt ha declarado concretamente en la entrevista con los periodistas, respecto a la proposición del senador King para una ayuda financiera limitada a Gran Bretaña, que esta proposición no proviene de él ni de ninguna persona que forme parte del Gobierno de Estados Unidos.

Roosevelt no tiene nada que decir en relación con el proyecto. En ningún caso puede considerarse como respuesta al pacto tripartita de Berlín el hecho de que el viernes pasado, poco antes de ser conocida la firma de dicho documento, acudiera a visitar la Comisión británica de adquisiciones, y que acto seguido, tuviera lugar la acostumbrada reunión del Gabinete.

Finalmente, Roosevelt desmintió que haya discutido con el embajador de Francia en Washington la fortificación del puerto de la Martinica. Ni él ni el departamento han recibido comunicación alguna respecto a esta cuestión.—Efe.

### Ante la proposición de King

NUEVA YORK, 2.—La proposición del senador King para una ayuda financiera limitada a Inglaterra, previa anulación de la ley de defensa Johnson, suscita viva oposición en el Congreso, que teme la adopción de cualquier medida que pueda acelerar la entrada de Estados Unidos en la guerra.—Efe.

### En Inglaterra se confía en los aviones yanquis

WASHINGTON, 2.—Lord Bea verbrook, ministro para la producción de aviones de Gran Bretaña, en una declaración formal enviada a la Comisión británica de compras y a la población de Washington, dice: "El flujo de aviones enviados por los Estados Unidos, nos da aún más confianza en la terminación victoriosa de nuestra larga batalla en los aires".—Efe.

### Después de la reivindicación de Transilvania

BUDAPEST 2.—El conde Teleki ha presentado a la aproba-

ción del Consejo y la Cámara dos proyectos de ley relacionados con la reincorporación de Transilvania del Norte y con la entrada de las dignidades de la iglesia cristiana en la alta Cámara.—Efe.

### Las relaciones nipobritánicas

LONDRES, 2.—El redactor diplomático de Reuter anuncia que es muy verosímil que las relaciones entre Gran Bretaña y Japón entren en una fase crítica cuando se decida la reapertura de la carretera de Birmania, por la prometida ayuda del Japón al Eje.—Efe.

### El Gobierno australiano en la Cámara

ESTOCOLMO, 2.—La radio inglesa anuncia que el Gobierno australiano dispondrá de los votos de 24 diputados del partido unificado y de 14 del partido Campesino. En la oposición, el partido Obrero ha obtenido 32 puestos y cuatro el comunista. El Gobierno australiano tiene mayoría por dos votos.—Efe.

### Embargo de mercancías para Japón

NUEVA YORK, 2.—Según el "New York Times", Canadá embargará también el cobre que se exporta al Japón, como consecuencia del pacto tripartita.—Efe.

FRONTERA EGIPCIA, 2.—Como consecuencia del pacto tripartita, se pretende prohibir las exportaciones de algodón al Japón.—Efe.

### Rumores desmentidos

BUCAREST, 2.—Se desmienten totalmente los rumores según los cuales habían llegado a Rumania aviadores y técnicos alemanes.—Efe.

## Lotería Nacional

MADRID, 2.—En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en Madrid, han resultado premiados los siguientes números vendidos en las localidades que se indican:

Primero: 11.934, con 100.000 pesetas, Valencia, Alcoy, Barcelona, Sevilla y Madrid.

Segundo: 37.770, con 60.000 pesetas, Madrid.

Tercero: 35.577, con 30.000 pesetas, Villanueva del Arzobispo y Madrid.

Cuarto: 28.443, con 25.000 pesetas, Sevilla y Córdoba.

### Premiados con 1.500 pesetas

6.745: Murcia, Barcelona, Cáceres, Cazalla de la Sierra, Valencia y Murcia.

7.689: Puerto de Santa María, Algeciras, Jerez de la Frontera, Sevilla, Valencia y Madrid.

13.521: Getafe, Madrid, Jerez de la Frontera y Granada.

15.652: Madrid, Jerez de la Frontera y Sevilla.

17.313: Oviedo, Villajoyosa, Barcelona, Valencia, Madrid y Algeciras.

17.641: La Unión, Cádiz, León, Sevilla, Valencia y Vigo.

17.948: Madrid.

22.037: Torreveja, Puerto Real, Melilla, Santander, Bilbao y Córdoba.

25.026: Madrid, Alcoy, Rentería, Sevilla, Valencia y Barcelona.

25.397: Barcelona.

32.649: Madrid.

33.666: Zamora.

35.148: Granada, Barcelona, Málaga, Sevilla, Bilbao y Valladolid.

38.800: Sevilla.

42.228: Almería.—Cifra.

**ANDRES DIFZ LAGE OCULISTA**  
Consulta Operaciones Tratamiento de enfermedades de los ojos  
Reina, 13 - 2. Casa Confitería Alejo Madarro LUGO

**COLEGIO BALMES**  
FUNDADO EN EL AÑO 1917  
Ingreso Instituto - Bachillerato - Examen de Estado - Magisterio - Academia militares - Comercio - Idiomas - Carreras - Universitarias  
Preparación para Oposiciones a Judicatura, Notarías, Registradores, Abogados del Estado, etc., por profesorado especializado.  
General Mola, 9-1.º LUGO